

ACTA 773-15

Sesión setecientos setenta y tres guión, dos mil quince, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el jueves nueve de julio del año dos mil quince, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las catorce horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Quesada Camacho, Juan Rafael (Dr.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
González Alvarado, Fabián (Arq.)	Tesorero

MIEMBROS AUSENTES

Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.)	Vocal (Ausencia Justificada)
Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria (Ausencia Justificada)

Presidente: Dr. Juan Rafael Quesada Camacho.

Directora General: Licda. Priscila Alfaro Segura.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria de Actas: Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Agenda.
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria 772-15.
3. Informe de la Dirección.
4. Informe Administrativo.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de la Agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta 772-15.

La Junta Administrativa conoce el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria setecientos setenta y dos del dos mil quince.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA SETECIENTOS SETENTA Y DOS, CELEBRADA EL JUEVES DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.---

ARTÍCULO TERCERO: Informe de la Dirección.

1. Se presentan a la Junta las siguientes especificaciones técnicas: restauración de sillería, diseño y construcción de mobiliario, compra de mobiliario educativo, diseño y construcción de la exhibición sobre el café, mantenimiento de edificio, conservación de edificio (estudio estructural), I etapa de restauración de Auditorio, Encuentro Centroamericano de Historia.

1.1 Se procede a la revisión de las Especificaciones Técnicas para la Restauración de Mobiliario Educativo (Sillas metálicas, sillas de madera, Restauración de podio institucional).

-Una vez analizadas y realizadas las observaciones a las especificaciones técnicas, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.---

2.1 Se procede a la revisión de las Especificaciones Técnicas para el diseño y construcción de mobiliario del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, (Bancas, mueble para el vestíbulo principal, sillas ergonómicas, mueble para registro y firmas, mueble boletería, Lockers, mueble de madera para comedor).

-Una vez analizadas y realizadas las observaciones a las especificaciones técnicas, se procede a su aprobación.

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.---

3.1 Se procede a la revisión de las Especificaciones Técnicas para la adquisición de mobiliario educativo y de oficina, (Carretilla metálica para la biblioteca, pizarras Acrílicas con base y rodines para salas educativas, estantes de madera, dos mesas redondas de

madera para reuniones, y sillas de madera, escalera plegable multiuso, escalera plegable de biblioteca, Juego de sillones para la Dirección General.

-Una vez analizadas y realizadas las observaciones a las especificaciones técnicas, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO Y DE OFICINA, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.---

2. AVERIGUAR PRECIO Y COSTOS DE MANTENIMIENTO DE UNA PANTALLA INTELIGENTE. PARA UNA POSIBLE COMPRA EL PRÓXIMO AÑO.---

4.1 Se procede a la revisión de las Especificaciones técnicas para la contratación de servicios profesionales, para el diseño, construcción e impresión de la exposición itinerante, sobre la Historia del Cultivo del Café en Costa Rica (1821 – 1949).

- Una vez analizadas y realizadas las observaciones a las especificaciones técnicas, se acuerda lo siguiente:

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

1. SOLICITAR UNA REVISIÓN Y RE FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE, SOBRE LA HISTORIA DEL CULTIVO DEL CAFÉ EN COSTA RICA (1821 – 1949), PARA QUE VAYAN ENMARCADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS RELACIONES ENTRE EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CAFETALERA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIÓN EN SUS DIMENSIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES. VENTAJAS DE LA EXISTENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSOLIDADA, GRACIAS AL CULTIVO DEL CAFÉ, COMO SOPORTE ESTRATÉGICO DE POSICIONAMIENTO DEL EJÉRCITO COSTARRICENSE.---

2. SOLICITAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, UNA PROPUESTA DE UN PROYECTO SOBRE REALIZAR EXPOSICIONES CON LOS OBJETOS PATRIMONIALES DEL MUSEO EN OTRAS INSTITUCIONES Y DISCUTIR EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SOBRE ESTE PROYECTO.---

5.1 Se procede a la revisión de las Especificaciones Técnicas para la contratación del mantenimiento de las edificaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

-Una vez analizadas y realizadas las observaciones a las especificaciones técnicas, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.---

6.1 Se procede a la revisión de las Especificaciones Técnicas para la contratación de una asesoría técnica, para la elaboración de una propuesta con especificaciones técnicas para la conservación de los edificios del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

-Una vez analizadas y realizadas las observaciones a las especificaciones técnicas, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA ASESORÍA TÉCNICA, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.---

7.1 Se procede a la revisión de las Especificaciones técnicas para la contratación de un arquitecto o empresa que realice el diseño para la remodelación del Auditorio Multiuso “Juan Rafael Mora Porras”, que incluya los requerimientos técnicos específicos para la ejecución del proyecto.

-Una vez analizadas y realizadas las observaciones a las especificaciones técnicas, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN ARQUITECTO O EMPRESA QUE REALICE EL DISEÑO PARA LA REMODELACIÓN DEL AUDITORIO MULTIUSO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, QUE INCLUYA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.—

2. Sobre el Encuentro Centroamericano de Historia: En reunión sostenida con la Sra. Elizeth Payne, que forma parte de la comisión de actividades académicas de la UCR, señala

la posibilidad de realizar el encuentro en conjunto con la UCR, debido a que ellos están planificando una actividad similar en el 2016. Ellos puede hacer convocatoria de públicos, de investigadores e inclusive costear gastos de pasajes, etc. Pero se solicita a la Junta la aprobación de la contratación de productor, ya que el personal del Museo es insuficiente para llevar a cabo este proyecto.

-Se sugiere dejar la revisión de las Especificaciones técnicas del Encuentro Centroamericano de Historia, para la próxima sesión ordinaria, con el fin de que estén los demás miembros de la Junta Administrativa.

3. Se presenta el informe del Plan Operativo Institucional al I semestre del 2015, para su conocimiento y aprobación; así como la Matriz de Resultados por programa, (MRP).

-Analizado y discutido el informe del Plan Operativo Institucional al I semestre del 2015, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL INFORME DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL, POI, AL I SEMESTRE DEL 2015, DEL MUSEO
HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

4. Se informa a la Junta Administrativa que el pasado 27 y 28 de junio del 2015 se realizó la V Jornada Cultural Francisca Carrasco Jiménez, en la actividad de inauguración participó la Ministra de Cultura y Juventud, Sra. Sylvie Durán Salvatierra. Se contó con gran afluencia de público a lo largo de las actividades.

-El Dr. Juan Rafael Quesada, Presidente de la Junta Administrativa, manifiesta gran satisfacción ya que se le informó que para esta actividad ingresaron aproximadamente 950 personas.

5. El día de hoy 09 de julio se inauguró la temporada 2015 de Teatro al Medio Día en el Museo, con la participación del cantautor costarricense Max Goldenberg. Se esperaba contar con la Señora Ministra de Cultura y Juventud, Sra. Sylvie Durán Salvatierra, pero por asuntos de fuerza mayor no pudo asistir. Fue todo un éxito se contó con una buena asistencia de público que llenó el auditorio.

-Se dan por informados.

6. Se informa sobre Oficio DVMA-683-2015, del señor Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo, del Ministerio de Cultura y Juventud, donde manifiesta lo siguiente: “En vista del incidente N° 7419 reportado el 18 de junio del 2015, a las 10:32 a.m, al señor Esteban Oconitrillo Ramírez de la Dirección General de Bienes del Ministerio de Hacienda, en el cual no pudo generarse a nivel del sistema de compras gubernamentales Compra Red, la orden de compra correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2015 LA-000023-75102, presentando en la solicitud de pedido N°21315T0016 de la Contratación

denominada “Producción de Actividades Conmemorativas del 159 Aniversario de la Campaña Nacional 1856-57, para el Museo Histórico Cultural Juan Santa María, se solicita se gestione ante la Junta Administrativa, el debido trámite de pago amparándose en lo establecido en el contrato N° 043-2015, firmado el 11 de junio del 2015, por el presidente de la Junta Administrativa, Dr. Juan Rafael Quesada Camacho y el contratista Ronald Álvarez Mejías.

Lo anterior por cuanto es necesario que el proyecto se lleve a buenos resultados, y evitar atrasos en sus avances producto de una situación ajena al contratista, y que la administración no ha podido resolver por una deficiencia en el sistema de compras utilizado.”

-La Directora General del Museo indica que de acuerdo a la solicitud del señor Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo, del Ministerio de Cultura y Juventud, si la Junta Administrativa lo tiene a bien, debe tomarse un acuerdo autorizando a la Administración del Museo, para que se proceda con el debido trámite de pago al contratista Ronald Álvarez Mejías. En vista del incidente mencionado en el oficio y por la necesidad de que las actividades programadas en el proyecto para este mes se iniciaran.

-El Arq. Fabián González, sugiere a la Directora General del Museo, hacer una justificación indicando que el inicio de las actividades de la contratación tenía que darse porque las fechas eran inamovibles, ya que si se esperaba a la orden de compra, sería peor porque ya no habría que realizar la contratación y se tendría que rescindir, ya existiendo una orden de compra. Explica que cuando se hace una resolución administrativa para un pago irregular como éste, hay que entrar a resolver que fue lo que pasó y en este caso podría haber algo de la responsabilidad de los funcionarios responsables que no tenga justificación, y en ese caso habría que entrar en un proceso disciplinario para ver qué fue lo que pasó, aclara que indica esto porque es importante prever riesgos que se puedan dar.

-La Directora General aclara que en este caso es peor para el interés público cancelar las actividades que proceder al pago correspondiente.

-El señor Fabián González expone un caso donde al final se abrió un órgano disciplinario a los funcionarios responsables.

-La Directora General del Museo solicita al Lic. Gerardo Arias Elizondo, explique más sobre esta situación en relación a la contratación N° 2015LA-000023-75102, “Producción de Actividades Conmemorativas del 159 Aniversario de la Campaña Nacional 1856-57, para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría”.

-El señor Fabián González, indica que él tiene total certeza que el acuerdo que tomen no va a genera a la Junta Administrativa ninguna responsabilidad y aclara que él plantea a los funcionarios responsables estos casos, para que analicen bien lo que están haciendo en base a su experiencia y no quiere que se tome a mal.

-El Lic. Gerardo Arias, Coordinador Administrativa, indica que este proceso de contratación se ha llevado de forma transparente, el contrato fue firmado por ambas partes

el Presidente de la Junta Administrativa y el Contratista, éste una vez firmado fue subido a compra red, para que el sistema generara la orden de compra correspondiente, resultando que el sistema no generó la orden de compra, el 18 de junio el técnico de la Proveeduría responsable del proceso subió el incidente a compra red y a la fecha no se ha resuelto. Por lo que se realizaron varias reuniones, con el fin de ver que se podía resolver; se propuso una orden de compra provisional a la que dijeron que no ya que el sistema de compra red no lo tiene previsto, se consultó por un plan b para remediar estos casos y a lo que se llegó fue a la nota del Viceministro Administrativo, solicitando a la Junta Administrativa como soberana que es, autorizar a la administración para que se realizara el primer pago al contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Esto basado en el interés institucional y la imagen del Museo y además para evitar quedar expuestos a una demanda del adjudicatario por incumplimiento del contrato.

-El Arq. Fabián González, manifiesta que en todo acto administrativo tiene un amparo legal enmarcado en una normativa que a su vez establece cual es el procedimiento y este es muy cuadrado y es en esa otra forma de pagar es que duda.

-El Lic. Gerardo Arias, indica que se le hizo la consulta a legal quién dijo que eso le correspondía a la proveeduría, a quién se le consultó sobre la orden de compra provisional, quienes dijeron que no ya que el sistema compra red no lo tiene previsto. Agrega el Li. Arias todo este proceso se ha llevado transparentemente.

-El Arq. Fabián González, indica que entiende el fondo del asunto y está más que justificado; pero lo que le da miedo es que la forma de pago traiga una repercusión que ahora no conozcamos y vamos a llegar a conocer en el momento, que implique descontar al contratista un 10% por concepto de utilidad.

-Analizado y discutido el oficio DVMA-683-2015, se procede a tomar el correspondiente acuerdo fundamentados en el oficio remitido por el señor Dennis Portugués Cascante, Viceministro Administrativo, del Ministerio de Cultura y Juventud.

-Se aprueba EN FIRME, por votación unánime.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

CONFORME A LA SOLICITUD DEL SEÑOR DENNIS PORTUGUÉS CASCANTE, VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO, DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD EN OFICIO DVMA-683-2015. SE ACUERDA, APROBAR EL DEBIDO TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2015 LA-000023-75102 “PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 159 ANIVERSARIO DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1867, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA”, AMPARÁNDOSE EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO N° 043-2015, FIRMADO EL 11 DE JUNIO DEL 2015, POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN

**SANTAMARÍA, DR. JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO Y EL
CONTRATISTA RONALD ÁLVAREZ MEJÍAS.---**

7. Se solicita a la Junta Administrativa el acuerdo de nombramiento de un órgano director que se encargará de la instrucción del procedimiento ordinario de la resolución contractual por incumplimiento de la contratación directa 2014CD-000131-75102, Servicio de fumigación para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, contra la empresa Bio Seguridad Global, S.A., cédula jurídica número 3-101-531394, representada por el señor Luis Gerardo Salas Vargas, cédula de identidad número 5-0153-0054. Esto de acuerdo a los criterios emitidos por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud para realizar este acto jurídico.

-Analizada y discutida la solicitud para el nombramiento de un órgano director que se encargará de la instrucción del procedimiento ordinario de la resolución contractual por incumplimiento de la contratación directa 2014CD-000131-75102, Servicio de fumigación para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, se procede a tomar el correspondiente acuerdo.

DESIGNAR A LA LICDA. KATTIA ARAYA MEJÍAS, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO N° 1-0829-0474 Y AL LIC. WALTER CHAVES HERRERA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1-1015-0507, COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DIRECTOR ENCARGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD-000131-75102, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONTRA LA EMPRESA BIO SEGURIDAD GLOBAL S.A., CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-101-531394, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS GERARDO SALAS VARGAS. CORRESPONDE LA PRESIDENCIA DE ÉSTE ÓRGANO A LA LICDA. ARAYA MEJÍAS, NOMBRÁNDOSE COMO INTEGRANTE SUPLENTE DE DICHO ÓRGANO AL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ARLEY, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1-0485-0445, TODOS LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS PERTENECEN A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

ARTÍCULO CUARTO: Moción presentada por el Presidente de la Junta Administrativa.

El Presidente de la Junta Administrativa sugiere por cuestión de tiempo y por compromisos de algunos de los miembros, de hacer una sesión extraordinaria para ver los puntos que quedan pendientes y urgentes de aprobar.

-Se llega al consenso de hacer una ampliación de la sesión ordinaria para poder terminar de ver todos los puntos que quedan pendientes en la agenda, el día martes 14 de julio de 2015, por lo que no se levanta la sesión ordinaria.---

Juan Rafael Quesada Camacho
Presidente

Damaris Morales Hernández
Secretaria a.i

bar.